

**DESENROLA SIN DEUDA PATENTE
COMERCIAL DE LA SOCIEDAD
INVERSIONES ENEX S.A.**

DECRETO DRE N°2074/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud de Término de Patente de la sociedad INVERSIONES ENEX S.A., R.U.T. 94.625.000-7, Representada Legalmente por el Sr. Sebastián Alfonso Jukic ingresada a través de correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2022 y complementando la información, de fecha 29 de agosto de 2022.
- b) La Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales Número de Transacción 16871575501, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que documenta el cierre de sucursal, con fecha 06 de noviembre de 2019.
- c) Los antecedentes de la Patente Comercial Rol 2-4845, otorgada a la contribuyente sociedad INVERSIONES ENEX S.A., R.U.T. 94.625.000-7, mediante Decreto N°2360, de fecha 29 de junio de 2016.
- d) El Informe de Pago, de fecha 29 de agosto de 2022, en el cual se documenta que el contribuyente, ha pagado hasta el segundo semestre de 2020, por lo que se encuentra sin morosidad por concepto de patente comercial.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el DESENROLAMIENTO sin deuda de la patente comercial ROL 2-4845, otorgada al contribuyente INVERSIONES ENEX S.A., R.U.T. 94.625.000-7, por motivo de su **CIERRE DE SUCURSAL**.
2. La patente Rol 2-4845, ha pagado hasta el segundo semestre de 2020, por lo que se encuentra al día en sus pagos.
3. **ARCHÍVESE** la carpeta correspondiente a la patente cuyo rol se individualiza en el numeral 1, de la parte dispositiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)